

Guayaquil, Marzo 04 del 2002

Señores

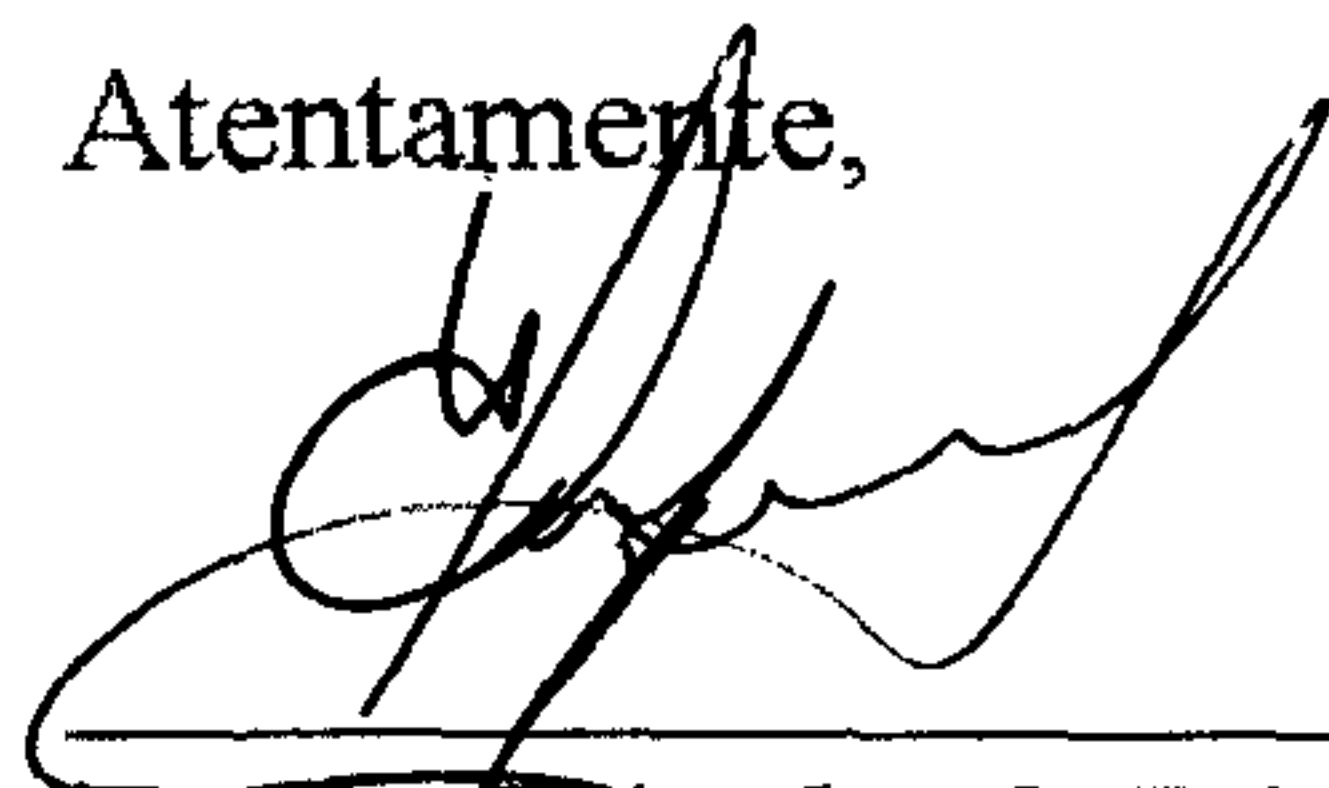
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE CONSULTOP S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía. CONSULTOP S.A. presento a ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio Económico de 2001.

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado en la Junta General.
2. El Administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 321 de la ley de Cías.
5. Dada la actividad de la Cía. no hace falta mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
8. Al hacer un análisis de los principales indicadores Financieros comparados con los Ejercicios Económicos (2001-2000), debo indicar que las cuentas tanto de Activos y Pasivos han tenido una disminución en especial por las depreciaciones que se han dado y la pérdida que ha sufrido la compañía por un valor de \$11.307.51; esto esta dado por los gastos de depreciación y administrativos y por la disminución de los Ingresos, esta pérdida será absorbida por la, Cta. Reserva por Revalorización del Patrimonio.
9. En general considero que la Cía. ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,



Econ. Elizabeth López de Alvear
COMISARIO



28 MAR. 2002